



The Commonwealth of Massachusetts

DEPARTMENT OF PUBLIC UTILITIES

MEMORANDO

PARA: Lista de distribución electrónica de D.P.U. 21-50
Lista de servicio de EFSB 21-01

DE: Laurie Ellen Weisman, consejera auditora, Departamento
Scott Seigal, consejero auditor, Departamento
Donna Sharkey, presidenta, Junta de Colocación

ASUNTO: Procedimientos de concientización y participación del público, D.P.U. 21-50
Cómo aumentar la concientización y participación del público, EFSB 21-01
Anuncio de mesa redonda conjunta: problemas a tratar, orden del día y logística

FECHA: July 19, 2022 (19 de julio de 2022)

CON Mark Marini, secretario del Departamento

COPIA A: Sandra Merrick, consejera general adjunta, Departamento
Joan Foster Evans, consejera general, Junta de Colocación

THIS IS AN IMPORTANT NOTICE. PLEASE HAVE IT TRANSLATED. ESTE É UM AVISO IMPORTANTE. QUIERA MANDÁ-LO TRADUZIR. ESTE ES UN AVISO IMPORTANTE. SIRVASE MANDARLO TRADUCIR. QUESTA È UN'INFORMAZIONE IMPORTANTE, SI PREGA DI TRADURLA. 此为重要通知。请加以翻译。ĐÂY LÀ MỘT THÔNG BÁO QUAN TRỌNG. XIN HÃY DỊCH NÓ. SA A SE YON AVI ENPÒTAN. TANPRI FÈ LI TRADUI.

I. INTRODUCCIÓN

El 16 de abril de 2021, el Departamento de Servicios Públicos (“el Departamento”) abrió una investigación para examinar las mejoras procedimentales a sus requisitos de anuncios públicos para aumentar la concientización y la participación del público en los procedimientos del Departamento. Específicamente, el Departamento explorará formas de aumentar la visibilidad de sus anuncios públicos y mejorar la participación del público y de las partes interesadas en sus procedimientos. Además, el Departamento reconoce la importancia de

garantizar que las personas con dominio limitado del inglés tengan la oportunidad de participar en los procedimientos del Departamento, cuando sea necesario, de la misma manera que las personas que dominan el inglés. Además, este procedimiento (D.P.U. 21-50) ayudará a orientar al Departamento en el desarrollo e implementación de su estrategia de justicia ambiental.

El 1 de julio de 2021, la Junta de Colocación de Instalaciones Eléctricas (“la Junta de Colocación”) abrió un procedimiento complementario para evaluar mejoras procedimentales a sus requisitos de anuncios públicos para aumentar la concientización y la participación del público en los procedimientos de la Junta de Colocación, radicado bajo el nombre EFSB 21-01.¹

En estos procedimientos y órdenes, el Departamento y la Junta de Colocación solicitaron comentarios por escrito sobre preguntas diseñadas para guiar nuestros próximos pasos con el fin de mejorar la participación del público, y declararon que cada institución determinaría los próximos pasos apropiados para su procedimiento después de revisar los primeros comentarios. El Departamento y la Junta de Colocación recibieron y revisaron esos comentarios y determinaron que el próximo paso apropiado es realizar una mesa redonda de partes interesadas para recopilar más información. La mesa redonda se llevará a cabo con las partes interesadas para obtener más información sobre los tres temas que se describen a continuación. En general, para cada tema, uno o más oradores compartirán sus perspectivas sobre el tema para comenzar el debate. El Departamento y la Junta de Colocación pueden hacer preguntas de seguimiento antes de abrir el debate a todos los participantes.

II. MESA REDONDA

El orden del día de la mesa redonda constará de los siguientes puntos a debatir:

¹ El Departamento revisa ciertas instalaciones eléctricas bajo su propia jurisdicción estatutaria que es anterior a la creación del Consejo de Colocación de Instalaciones Eléctricas en 1973 (la institución predecesora de la Junta de Colocación). La Junta de Colocación es una institución independiente ubicada administrativamente dentro del Departamento, aunque por estatutos no está sujeta a la supervisión o control del Departamento. Cada institución tiene sus propios reglamentos de procedimientos separados y distintos que rigen sus respectivos procedimientos y prácticas de anuncios. El Departamento y la Junta de Colocación examinarán los asuntos relacionados con la concientización y la participación del público en sus expedientes separados, pero se coordinarán en asuntos de procedimientos en la medida de lo posible, y también buscarán garantizar que haya coherencia entre los procedimientos de la Junta de Colocación y los procedimientos que lleva a cabo el personal de la Junta de Colocación en nombre del Departamento. Además, el expediente de la Junta de Colocación incluirá sesiones adicionales para perfeccionar aún más los procesos de la Junta de Colocación.

1. Primer tema: mejora de la comunicación con clientes, organizaciones comunitarias y funcionarios del gobierno local para maximizar la participación del público en nuestros procedimientos. Este tema puede incluir lo siguiente:
 - a. Identificar las plataformas físicas o electrónicas con mayor probabilidad de llegar a diversas poblaciones en el estado.
 - b. Analizar cómo el Departamento y la Junta de Colocación pueden usar de manera efectiva las plataformas de redes sociales para publicar o difundir anuncios de declaraciones y audiencias públicas (“Anuncios”).²
 - c. Analizar la posibilidad de publicar Anuncios en las páginas de redes sociales y sitios web municipales, de la empresa de distribución o de los postulantes a la Junta.
 - d. Analizar métodos alternativos que el Departamento o la Junta de Colocación podrían emplear para maximizar la participación del público en el proceso de comentarios y audiencias públicas.
2. Segundo tema: los métodos más efectivos que las empresas de distribución utilizan actualmente para llegar a los clientes (p. ej., Twitter, folletos insertos en facturas, correo electrónico, mensajes de texto) y cómo se mide esa efectividad. Explicar cómo se podría usar cada uno de estos métodos para ampliar el acceso a la información relacionada con los procedimientos del Departamento o de la Junta de Colocación o informar a las partes interesadas sobre cómo participar en los procedimientos.
3. Tercer tema: analizar si todos los anuncios de los procedimientos de la institución deben recibir el mismo nivel de publicación y difusión o si debe haber alguna priorización o variación en el enfoque para evitar abrumar o insensibilizar a los lectores con anuncios frecuentes. Si hubiera alguna variación, analizar los tipos de procedimientos que ameritan publicaciones adicionales y mayores esfuerzos de difusión.

III. LOGÍSTICA

El Departamento y la Junta de Colocación llevarán a cabo la mesa redonda mediante una videoconferencia por Zoom en uno (o más, si es necesario) de los siguientes tres días, a partir de las 10:00 a. m.: **24, 25, 26 de agosto de 2022**. Los asistentes podrán ingresar desde una computadora, teléfono inteligente o tableta. No necesitan descargar ningún software con anterioridad. El Departamento y la Junta de Colocación proporcionarán más detalles logísticos

² Ni el Departamento ni la Junta de Colocación utilizan actualmente las redes sociales.

sobre la asistencia una vez que hayamos decidido la fecha específica para la mesa redonda. Además, los materiales relacionados con los procedimientos se publicarán en el sitio web del Departamento en <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber/21-50> y <https://eeaonline.eea.state.ma.us/DPU/Fileroom/dockets/bynumber/EFSB21-01>.

Para obtener más información sobre este memorando o para solicitar que lo añadan o eliminen de la lista de distribución electrónica, comuníquese con la consejera auditora Laurie Ellen Weisman a través de laurie.e.weisman@mass.gov, el consejero auditor Scott Seigal a través de scott.seigal@mass.gov, o la presidenta Donna Sharkey a través de donna.sharkey@mass.gov. También puede dejar un mensaje de voz con su nombre y número de teléfono en el (617) 305 3690 (División Legal del Departamento) o en el (617) 305 3525 (Junta de Colocación).